ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 - "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 307.777

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año 2.016, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 384 /2016 de fecha 02 de agosto de 2016, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "ASQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" con ID N° 307.777, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 11:30 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 301.902 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
2. M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
3. YUTY S.A.
4. THE HOME DEPOT S.A.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EMPORIO FERRETERIA SRL	X			X	X		X	
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SRL	X			X	X		X	

YUTY S.A.	X		X		X		X	
THE HOME DEPOT S.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al cuadro de arriba podemos observar que dos oferentes no cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, y ellos son:

- EMPORIO FERRETERIA SRL: No presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo cual la misma es descalificada del presente proceso de adjudicación.
- M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.: Presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, pero la misma, no cubre el monto sobre el 5% de su oferta total, por lo tanto la misma, también es descalificada del proceso de adjudicación.

Dejamos constancia que se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), de acuerdo lo establece el PBC en el Inc. b) - Calificación Legal, en la misma no se encontraron registros de que los firmantes de las ofertas sean funcionarios públicos.-

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial, de menor a mayor por el total, resultando el siguiente cuadro:

OFERENTE	OFERTA TOTAL (GS.)
THE HOME DEPOT S.A.	158.983.700
YUTY S.A.	167.548.000

A continuación se realiza el análisis de los precios de la oferta de la empresa THE HOME DEPOT S.A., conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16:

En este punto se constata que los Ítems, 2, 6, 7, 10 y 12 se encuentran fuera del Rango de los precios referenciales, por lo que este comité decide solicitar a la empresa en cuestión, el desglose de sus precios.

Además se decide solicitar al oferente las siguientes documentaciones de carácter adicional y no sustancial, que no se encuentran dentro de su carpeta de ofertas:

- Autorización del Fabricante de las marcas GUARANY, GALLO, BELGO Y TIGRE.
- Balance general y Cuadro de Resultados de los años 2013, 2014 y 2015
- Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).
- Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.

Ante tal motivo, este comité se declara en cuarto intermedio, siendo las 13:00.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 - "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 307.777

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año 2.016, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 384 /2016 de fecha 02 de agosto de 2016, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "ASQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" con ID N° 307.777, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Prosiguiendo con la evaluación, se verifica que las documentaciones solicitadas por este Comité Evaluador a la empresa THE HOME DEPOT S.A., a través de la Unidad Operativa de Contratación, según Nota UOC Nº 81/2016, de fecha 26/09/19.

Las mismas fueron recepcionadas en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha, 27/09/16, siendo las 10:00 hs, por lo que cumple con el tiempo estimado de presentación.

Analizando los documentos recibidos, podemos decir que han remitido el Desglose de Precios de los ítems 2, 6, 7, 10 y 12, por lo que consideramos CUMPLEN con ese requisito.

A continuación, y en base al método establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente THE HOME DEPOT S.A., a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
f)	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.	X	
g)	Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	X	
h)	Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015)	X	
i)	Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	X	
j)	Certificado de Origen Nacional, conforme al inc. c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.	X	

En este punto, en base a la planilla que antecede, se constata que habiendo analizado las carpetas la empresa THE HOME DEPOT S.A. ha presentado todas las documentaciones de carácter formal y no sustancial, por lo que CUMPLE con dicho requisito.

A continuación, se realiza el análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA, de la empresa en cuestión de acuerdo a los parámetros establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

THE HOME DEPOT S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2.013	1.173.769.435	378.707.399	3,09
2.014	1.719.961.993	434.459.446	3,95
2.015	2.093.223.092	809.595.707	2,58
PROMEDIO			**3,20**
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2.013	378.707.399	1.422.273.693	0,26
2.014	729.494.362	1.976.920.340	0,36
2.015	855.425.347	2.310.028.004	0,37
PROMEDIO			**0,26**

RENTABILIDAD	
AÑO	UTIILIDAD
2.013	28.451.669
2.014	182.634.619
2.015	189.250.421
PROMEDIO	**133.445.569**

Como puede verificarse en los cuadros que anteceden, la firma THE HOME DEPOT S.A. Cumple con los índices establecidos en el PBC para considerarlas oferentes con capacidad financiera suficiente para la prestación de los servicios ofertados, por lo que se continúa con la evaluación en siguiente punto.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

1). Copia de contratos ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50% de los servicios de mantenimiento descriptos en la planilla de especificaciones técnicas del presente pliego, en los (3) ultimo años (2013, 2014, 2015). 2). Constancias (mínimo 3) de que el oferente mantuvo relaciones con los que proveyó bienes similares a los ofertados en la presente licitación durante los tres últimos años (2013, 2014, 2015)	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En este punto señalamos que, no hubo necesidad de aplicar el margen de preferencia, para productos nacionales, ya que la siguiente empresa en competencia, tiene los precios muy por encima de este.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La firma THE HOME DEPOT S.A. presenta la Planilla de Especificaciones Técnicas en el presente llamado, y CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Además se ha realizado, la verificación de las muestras acercadas por la empresa THE DEPOT HOME S.A., y se constata que las mismas coinciden con lo descripto en su planilla de precios, en cuanto a las Marcas y Procedencias, como así también, a las especificaciones técnicas, establecidas en el pliego de bases y condiciones.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que corresponde: **sugerir la adjudicación de la firma THE HOME DEPOT S.A.**., oferente que ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos, por un importe total de G. 158.983.700.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos), según disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:30 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Abg. **JORGE MENDOZA**
Miembro

Lic. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Lic. **BRUNO PAREDES**
Miembro